

Expediente	Interesado	D.N.I.	Infracción	Sanción
AL/2007/91/Gc/ENP	Aurelio Morales Argaiz	31855289J	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/195/AGMA/ENP	Alvaro García Peña	47029993F	Art.26.1.d) LENP	60,1 euros
AL/2007/240/AGMA/ENP	Paula Pérez Gandaras	46933460M	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/473/AGMA/ENP	Sara Martínez Montejano	50852422c	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros

Almería, 26 de septiembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo por el que se impone la primera multa coercitiva por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado al estado y ser anterior en el expediente sancionador AL/122/02/LF.*

Núm. Expte.: AL/122/02/LF.

Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo por el que se impone la primera multa coercitiva por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado al estado y ser anterior en el expediente sancionador AL/122/02/LF, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/122/02/LF.

Interesado: Don Miguel Ortega Gálvez.

NIF: 24870026B.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo por el que se impone la primera multa coercitiva por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado al estado y ser anterior en el expediente sancionador AL/122/02/LF.

Importe: 300,50 €.

Plazo para recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 1 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Ampliación de Imputados y de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/121/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte AL/2007/121/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Francisco Perellón Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Ampliación de Imputados y Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/121/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha no-

tificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/121/AG.MA./FOR.

Interesado: Don Francisco Perellón Pérez.

Infracción: Muy grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley, y grave según el artículo 74.3 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Acto notificado: Acuerdo de Ampliación de Imputados y Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador.

Alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.<sup>a</sup> planta, de Córdoba:

Interesados: Doña Pilar Jiménez Carrasco, doña María del Carmen Rojas Redondo y don Rafael Vacas Díaz.

Expediente: R.O.V.P. 02/07.

Fecha: 17 de agosto de 2007.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba en el expediente de recuperación de oficio, ROVP 02/07, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Cordel de Fuencaliente a Marmolejo», en el término municipal de Cardeña (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de prueba y puesta de manifiesto del expediente.

Córdoba, 1 de octubre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.